

005024
RESOLUCIÓN NÚMERO

DEL 19 DIC 2014

Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario "INPEC"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

En uso de las facultades legales y reglamentarias en especial las que le confiere el parágrafo 2º del artículo 41 de la Ley 909 de 2004, el artículo 3 del Decreto 1227 de 2005 y el artículo 8 del Decreto 4151 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Acuerdo No. 297 del 11 de diciembre de 2012, convocó a concurso abierto de méritos para proveer las vacantes definitivas de los empleos de carrera de la planta de personal administrativo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, denominándolo Convocatoria No. 250 de 2012.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil en desarrollo de la Convocatoria No. 250 de 2012, expidió la Resolución 1979 del 19 de septiembre de 2014, por la cual se conforma y adopta la lista de elegibles para proveer el empleo de carrera denominado Profesional Especializado Código 2028, Grado 15º del Sistema Específico de Carrera Administrativa del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, ofertado bajo el N° 203739.

Que en la planta de personal del INPEC existe la vacante definitiva del empleo denominado Profesional Especializado Código 2028, Grado 15º, la cual será provista para la adecuada prestación del servicio de los procesos a cargo del Instituto.

Que el artículo primero de la citada resolución conformó la lista d elegibles para proveer una (01) vacante del empleo señalado con el número 203739 denominado Profesional Especializado Código 2028, Grado 15º, en la que figura en primer lugar el señor PEDRO ENRIQUE DUCUARA MORA identificado con cédula de ciudadanía No. 80.211.944 expedida en Bogotá, D.C.

Que mediante comunicación número 30053 de fecha 23 de octubre de 2014 la Comisión Nacional del Servicio Civil, informa sobre la firmeza del acto administrativo que conforma la lista de elegibles mencionada.

Que de conformidad con el Artículo 32 del Decreto 1227 del 2005 es deber del Jefe de la Entidad proferir los actos administrativos de nombramiento dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al envío de las lista de elegibles por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que el periodo de prueba tendrá una duración de un (1) año, contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 97 del Decreto-Ley 407 de 1994, al final de los cuales le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrito en el Régimen Público de Carrera Administrativa, de lo contrario su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

Que para realizar tal nombramiento en periodo de prueba se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 0042 del 05 de noviembre de 2014.

Que en mérito de lo expuesto

RESOLUCIÓN NUMERO 005024 DE 19 DIC 2014

Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario "INPEC"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Nombrar en periodo de prueba al señor **PEDRO ENRIQUE DUCUARA MORA** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.211.944 expedida en Bogotá, D.C., en el cargo denominado Profesional Especializado Código 2028, Grado 15 ubicado en la Subdirección de Atención en Salud, de la planta globalizada del INPEC, con una asignación básica de TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 3.142.442.00), de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2. El periodo de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de un (1) año, contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 97 del Decreto-Ley 407 de 1994, al final de los cuales le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrito en el Régimen Público de Carrera Administrativa, de lo contrario su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

ARTÍCULO 3. Comunicar el contenido de la presente resolución al señor **PEDRO ENRIQUE DUCUARA MORA**.

ARTÍCULO 4. Publicar la presente Resolución en la página web del Instituto.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., a los 19 DIC 2014

Brigadier General **JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN**

Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

JOSE NEMESIO MORENO RODRIGUEZ
Director Gestión Corporativa (E)

EFRAIN MORENO ALBARAN
Jefe Oficina Asesora Jurídica

BEATRIZ-EUGENIA ALZATE GARCIA
Subdirectora Talento Humano

Revisión: Orden de Provisión Planta. JHOAN ROA AGUDELO. GATAL *Waya*.
Elaborado: Luz Mireya Silva Corredor
Revisado: Rosmira Candanoza Rodríguez – Coordinadora GATAL
Viviana Villamil Villate *Viva*
Archivo:C:\Users\LMSilvac\Desktop\NOMBRAMIENTOS ADMINISTRATIVOS 2014